

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	INSTANCIA	Expte.
--	------------------	--------

APELLIDOS		NOMBRE	TARJETA RESIDENCIA
DOMICILIO	COD. POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

EXPONE:

QUE CREE REUNIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA A FAVOR DE:

- HIJO MENOR DE EDAD DEL QUE SUSCRIBE NO NACIDO EN ESPAÑA
- PERSONA INCAPACITADA NO NACIDA EN ESPAÑA SUJETA LEGALMENTE A LA TUTELA DEL QUE SUSCRIBE.

(RELLENE UNA INSTANCIA SEPARADA POR CADA PERSONA PARA LA QUE SOLICITE INFORME)

A CUYO EFECTO ADJUNTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (OBLIGATORIA)

1. COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DEL EXTRANJERO QUE SUSCRIBE.
2. COPIA DEL PASAPORTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS FAMILIARES ANTES REFERIDOS.
3. TÍTULO JURÍDICO QUE ACREDITA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA (Fotocopia del contrato de alquiler, fotocopia de la escritura de compraventa, fotocopia de la escritura de cesión, etc).
4. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DE TODOS LOS INSCRITOS EN DICHO DOMICILIO.
5. OTRA. (ESPECIFICAR).....

Y SOLICITA:

LA EXPEDICIÓN DE INFORME ACREDITATIVO, EN SU CASO, DE LA DISPONIBILIDAD, POR PARTE DEL QUE SUSCRIBE, DE UNA VIVIENDA ADECUADA EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LOS ARTÍCULOS 94.2 Y 42.2.e), DEL REAL DECRETO 2393/04, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Pasa para su tramitación a:

ÁREA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO DE ATENCIÓN AL INMIGRANTE (SAI)

Granada, de de 20 .

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

**¿CÓMO DOCUMENTAR A HIJOS MENORES DE EDAD O
INCAPACITADOS SUJETOS LEGALMENTE A MI TUTELA SI NO
HAN NACIDO EN ESPAÑA?**

1.- Si los familiares arriba indicados no han nacido en España solicitaré en la policía una autorización de residencia temporal a favor de aquellos en un impreso de solicitud de autorización de residencia, modelo EX-01, por cada uno de ellos, que podré obtener gratuitamente en la propia policía, o en la siguiente dirección de internet:

www.mir.es/sites/mir/modelos/extranjeria/documentacion/

2º. La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- a) Copia de la documentación acreditativa de los vínculos familiares y, en su caso, de la dependencia legal.
- b) Copia del pasaporte del menor o incapacitado.
- c) Copia de la autorización de residencia o residencia y trabajo de los padres.
- d) Acreditación de empleo y/o de recursos económicos de la unidad familiar, incluyendo acreditación del derecho a la asistencia sanitaria.
- e) Justificación documental que acredite la disponibilidad de una vivienda adecuada para atender las necesidades de la familia. Para ello, debe solicitar la realización de un informe de habitabilidad en el oportuno modelo de instancia oficial, en cualquier oficina de información y registro del Ayuntamiento. **Si en el plazo de quince días el Ayuntamiento no responde a su solicitud, podrá justificarse este requisito con un acta notarial mixta de presencia y manifestaciones.**
- f) Si se trata de documentar a un menor en edad de escolarización obligatoria, acreditación de haber estado matriculado en un centro de enseñanza y haber asistido regularmente a clase.

3º. Si las personas a las que quiere documentar son de las arriba descritas **pero han nacido en España** debe acudir directamente a la Comisaría Provincial de Documentación de la Policía. En estos casos no debe solicitar ningún informe al Ayuntamiento.